



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0350

BUENOS AIRES, 14 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-19210-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C. solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

§,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0350

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ, Matrícula Nacional N° 10066, como Director Técnico de la firma CRAVERI S.A.I.C., con domicilio en Arengreen N° 830, en Teodoro Villardebó N° 2839/45/55/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en Balbastro N° 1649, Localidad Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora ANDREA CAROLINA SPIZZIRRI, Matrícula Nacional N° 12041, Documento Nacional de Identidad N° 18276727, como Directora Técnica de la firma CRAVERI S.A.I.C.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19210-13-2

DISPOSICIÓN N°

0350

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.